



**D^a. M^a DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**

HACE SABER:

Que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y disposiciones concordantes se procede a la convocatoria del **Concurso Belenes de Navidad 23/24**, organizado por la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Bormujos.

ANTECEDENTES

Visto que con el objeto de fomentar la las costumbres populares, por las Delegaciones de Cultura y Fiestas, se pretende convocar un CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD con el objeto de fomentar la creación artística y hacer partícipes a todos aquellos Bormujeros y Bormujeras, que se animen en esta iniciativa

Vistas las Bases elaboradas por los Técnicos de esta Delegación de Cultura y Fiestas y que se incluyen en el presente Decreto.

Visto el Informe de Intervención de fecha 30/11/2023 sobre la existencia de crédito para la presente actividad.

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las competencias reconocidas en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de la Alcaldía número 1827/2023 de 30 de junio, rectificada por resolución nº1828, de 3 de julio de 2023, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras del concurso de decoración temática relacionada con la Cultura denominado "CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD" en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	12/12/2023 16:16:01	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==			



BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2023/24

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas residentes en Bormujos, así como asociaciones y entidades locales de nuestro municipio

Las personas participantes deben ser mayores de edad. La inscripción, debe ser cumplimentada en su totalidad y correctamente, facilitando todos los datos que aparezcan en el documento de inscripción. Con la firma de este documento, la persona participante aceptara las bases de este concurso, debiendo facilitar la gestión a la organización, para las visitas a su domicilio en los horarios y días establecidos por esta delegación organizadora del concurso, tanto para el jurado como para el resto de la ciudadanía.

1. PLAZOS:

El plazo para entrega de la inscripción será desde el 1er día de la publicación de este concurso en redes sociales, y hasta el 22 de diciembre de 2023 a las 12.00 horas, y habrá que dirigirse para ello a la delegación de fiestas, sita en 1ª planta del centro cultural "La Atarazana", c/Atarazana,s/n, en horario de 09.00 a 21.00 horas , excepto sábados y domingos.

El número mínimo para poder realizar el concurso será de tres inscritos en cada categoría.

2. CARACTERÍSTICAS:

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir materiales y elementos naturales o artificiales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas o efectos especiales, etc..... Se valorara positivamente en todos los casos la originalidad, ingenio, esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

*se valorara especialmente las belenes que posean: Estrella anunciadora en la puerta de la vivienda donde este la obra, que tengan figuras móviles, que posean elementos naturales y especialmente a los que posean efectos especiales con 1 punto extra a los que posean alguno de estos requisitos.

3. MODALIDADES:

Para este concurso se establecen dos modalidades de participación:

Modalidad 1: Belenes Tradicionales

Modalidad 2: Belenes Vanguardistas

4. PREMIOS :

Modalidad 1: BELENES TRADICIONALES

PRIMER PREMIO; PLACA CERAMICA Y LOTE DULCES TRADICIONALES DEL CONVENTO STO DOMINGO DE SILOS

Código Seguro De Verificación	MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	12/12/2023 16:16:01	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==			



SEGUNDO PREMIO: PLACA CERÁMICA Y LOTE DULCES TRADICIONALES DEL CONVENTO STO DOMINGO DE SILOS

TERCER PREMIO: PLACA CERÁMICA Y LOTE DULCES TRADICIONALES DEL CONVENTO STO DOMINGO DE SILOS

MODALIDAD 2: BELENES VANGUARDISTAS

PRIMER PREMIO; PLACA CERÁMICA Y LOTE DULCES TRADICIONALES DEL CONVENTO STO DOMINGO DE SILOS

SEGUNDO PREMIO; PLACA CERÁMICA Y LOTE DULCES TRADICIONALES DEL CONVENTO STO DOMINGO DE SILOS

TERCER PREMIO: PLACA CERÁMICA Y LOTE DULCES TRADICIONALES DEL CONVENTO STO DOMINGO DE SILOS

*LOS PREMIOS ESTAN VALORADOS EN 168.79€ IVA INCLUIDO

5. DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso del concurso se desarrollara durante la tarde del martes día 26 de diciembre de 2023.

El jurado visitara todos los belenes inscritos en el concurso, valorando todas y cada una de las obras, valorando conforme a lo recogido a tal fin en las bases de este concurso. Se informará del horario de las visitas una vez cerremos el periodo de inscripciones y se conozca el nº de participantes. Este mismo día se publicaran las direcciones de cada uno de los concursantes.

6. JURADO:

Los miembros del jurado estará compuesto por los representantes de fiestas locales.

El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto los premios, por falta de calidad o no ajustarse a las bases que lo rigen.

El fallo del jurado se hará público el día 3 de Enero de 2024 durante el evento “Coronación de Reyes Magos”

7. HORARIOS DE APERTURA PARA VISITAS

Todos los belenes presentados a concurso estarán dentro de la ruta de belenes 23/24 tendrán unas horas de visita al público , debiendo estar abiertos desde el día 2 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 de lunes a sábado de 18.00 a 20.00horas y domingos de 11.30 a 13.00 horas.

8. ACEPTACION BASES DEL CONCURSO

El hecho de la participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

Código Seguro De Verificación	MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	12/12/2023 16:16:01	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==			



SEGUNDO: CONVOCAR, el Concurso de Belenes de Navidad

TERCERO: PUBLICAR, en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, tablón electrónico y web municipal, para su general conocimiento y difusión entre los ciudadanos.

CUARTO: COMUNICAR, la presente resolución a las Áreas de Secretaría, Comunicación, Tesorería e intervención y Fiestas, para su procedimiento y a los efectos que procedan.

Código Seguro De Verificación	MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	12/12/2023 16:16:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MS7KGcXIRNtEm+MZ/GUb0Q==			